



## NOTA INFORMATIVA

En base a la Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo, se CONVOCAN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE AYUDAS:

***LÍNEA 1. ESTABILIZACIÓN DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA EN EMPRESAS DE TRABAJO AUTÓNOMO.***

***LÍNEA 2. EMPRENDIMIENTO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD Y CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA.***

***LÍNEA 3. CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y ESTÍMULO A LA INNOVACIÓN.***

***LÍNEA 4. ESTÍMULO A LA CREACIÓN DE EMPLEO INDEFINIDO, A LA COMPETITIVIDAD Y APOYO SOCIAL EN SITUACIONES ESPECÍFICAS.***

Para más información,

**CADE Calañas**

Plaza de España, nº 4 CP 21300 Calañas

Teléfonos: 959079809/671536801

Email: [cade.calanas@andaluciaemprende.es](mailto:cade.calanas@andaluciaemprende.es)